

EDICTO No. PARCU-0017
31/10/2023

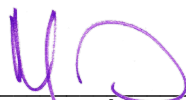
LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA DE LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA DE LA ANM, DANDO CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 310 DE LA LEY 685 DE 2001

HACE SABER:

Que, a través de radicado 20239070558482 de fecha 8 de octubre del 2023, la señora **YOLANDA FLOREZ PABÓN**, titular del contrato **HBWK-05 (04-002-2001)** presentó memorial de Amparo Administrativo en contra de **COAL NORTE S.A.S.** identificada con NIT 901.396.126-7 Representada legalmente por **MARTHA CECILIA VALOYES GELVES** identificada a su vez con CC 60.372.538 y en contra de, **JORGE EDUARDO GOMEZ ZULUAGA**, identificado con CC 10.270.587; ante la explotación efectuada sin su autorización en el área del citado contrato.

Que, el Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, una vez revisada la solicitud, encuentra que ésta reúne los requisitos del Artículo 308 de la Ley 685 de 2001 y en consecuencia profirió el Auto PARCU-0782 de fecha 24 de octubre de 2023, en el cual se programó la diligencia de **AMPARO ADMINISTRATIVO** para el día **VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 7:00 A.M.**, fijando como sitio de encuentro las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta, ubicado en la calle 13 A #1E-103 barrio Caobos, con el fin de iniciar la diligencia y proceder al desplazamiento hasta el área de la presunta perturbación.

Que, en atención a lo ordenado en el Artículo 310 de la Ley 685 de 2001, este despacho notifica mediante el presente edicto al presunto(s) perturbador (es), respecto la querella presentada y de la fecha y hora en que se efectuará la diligencia de Amparo Administrativo.

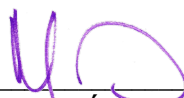


MARISA DEL SOCORRO FERNÁNDEZ BEDOYA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta

El presente Edicto se publica en la página web www.anm.gov.co y se fija en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cúcuta y de las Alcaldías Municipales de CÚCUTA Y SAN CAYETANO (N. de S.), por un término de dos (2) días hábiles, a partir del

Treinta y uno (31) de octubre del 2023 a las 7:30am y se desfija el día

Primero (01) de noviembre del 2023 a las 4:30pm.



MARISA DEL SOCORRO FERNÁNDEZ BEDOYA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta

Proyectó: Mariana Rodríguez Bernal / Abogada PARCU